

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
06 JUN 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1815/
RETIRO, 06 JUN. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos, del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra, sector Público;

3° Decreto Exento N° 17 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de interpretación de música tropical ranchera para puesta en escena de una hora de duración y manejo de equipos de amplificación para complementar el evento organizado por la comunidad del sector Cuarteles el día 7 de junio de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio, experiencia por más de 15 años como proveedor de servicios relacionados con la puesta en escena artística y manejo e instalación de equipos sonoros y de iluminación para mejorar y complementar la realización de eventos de distinta índole;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

• Alejandro Guajardo Contreras, Rut.11.177.314-9

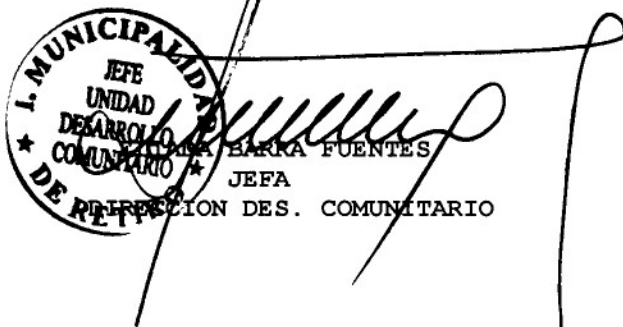
2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$300.000.- 10% de retención de impuesto incluida, por concepto de contratación de servicio de interpretación de música tropical ranchera para puesta en escena con una duración de 1 hora y manejo de equipos de amplificación para complementar el evento organizado por la comunidad del sector Cuarteles a desarrollarse el día 7 de junio de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 17 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.11.999.006.006 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" en el Programa "Fortalecimiento de las Organizaciones" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

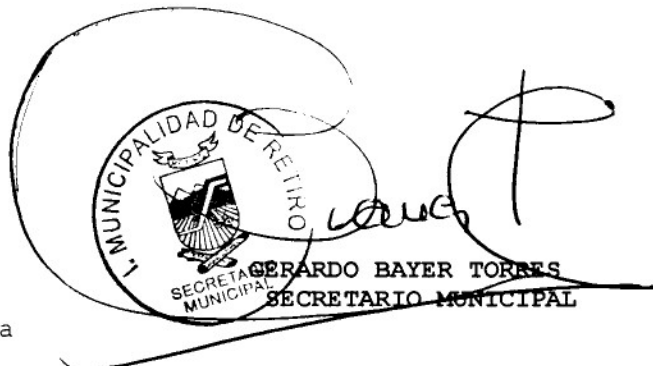
"Por orden del Sr. Alcalde"



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía - SECMUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
06 JUN 2019
OFICINA DE PARTES